

**ACUERDO GENERAL SOBRE
EL COMERCIO DE SERVICIOS**

GATS/SC/65
15 de abril de 1994
(94-1062)

NIGERIA

Lista de compromisos específicos

(Esta lista es auténtica en inglés únicamente)

NIGERIA - LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Código	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
I. COMPROMISOS HORIZONTALES				
	<p>TODOS LOS SECTORES INCLUIDOS EN ESTA LISTA</p> <p><u>Presencia comercial</u></p>	<p>3) Para la presencia comercial se requiere que los proveedores extranjeros de servicios estén constituidos o establezcan su actividad en el país de conformidad con las disposiciones aplicables de las leyes de Nigeria y, en cuanto corresponda, sus reglamentos, en particular respecto de la adquisición de tierras y edificios, su arrendamiento, etc. Este requisito se aplica en forma no discriminatoria.</p> <p>Las empresas extranjeras con inversiones en Nigeria tienen iguales derechos y responsabilidades que las empresas nacionales, y pueden transferir sus beneficios al extranjero de conformidad con las reglamentaciones vigentes.</p>		

NIGERIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Código	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	<u>Presencia de personas físicas</u>	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a las medidas que afecten a la entrada y estancia temporal del personal empleado en puestos de gerentes y expertos para la ejecución de inversiones extranjeras. Su empleo debe ser acordado por el proveedor de servicios y aprobado por el IDCC*.	4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a las medidas que afecten a las personas físicas de las categorías mencionadas en la columna sobre el acceso a los mercados.		

* Pueden obtenerse directrices detalladas de la Secretaría del IDCC (Secretaría Federal del Ministerio Federal de Industrias, Abjua, Nigeria).

NIGERIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Código	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
II. COMPROMISOS RELATIVOS A SECTORES ESPECÍFICOS				
7521, 7522, 7523	2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES C. <u>Servicios de telecomunicaciones</u> ¹ Venta e instalación de equipo de terminales	1), 2), 3), 4) Ninguna.	1), 2), 3), 4) Ninguna.	
7521	Explotación de teléfonos públicos	1), 2) No se aplica. 3), 4) Ninguna.	1), 2) No se aplica. 3), 4) Ninguna.	
7521, 7523	Comunicaciones móviles - Radioteléfono móvil, paging, etc. (transmisión vocal y de datos) ²	1), 2) Sin consolidar. 3), 4) Ninguna.	1), 2) Sin consolidar. 3), 4) Ninguna.	
7523	Servicios con valor añadido ²	1), 2), 3), 4) Ninguna.	1), 2), 3), 4) Ninguna.	

1 La empresa nacional de telecomunicaciones, NITEL, tiene el monopolio de todos los servicios públicos internacionales y por conmutación; y tiene a su cargo la expansión de la infraestructura de redes. El Gobierno, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones, ha tomado medidas graduales para introducir algunos elementos de privatización y competencia en las esferas comprendidas en este ofrecimiento.

2 No se permite el suministro de ningún servicio transfronterizo (servicios internacionales) que no utilicen la red de NITEL o desvíen de ella el tráfico internacional, y esas actividades sólo pueden realizarse en colaboración con NITEL.

NIGERIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas	
Código	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados			Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
81115-9	7. SERVICIOS FINANCIEROS B. <u>Servicios bancarios y demás servicios financieros, excluidos los seguros y las operaciones con valores</u>	1) Sujeta a una participación máxima en el capital de un 40 por ciento.			1) La composición del consejo de administración debe corresponder a la distribución del capital.	
8113	a) Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público	1) Sin consolidar, salvo en lo que se refiere al punto "c", "garantías y compromisos". ¹			2) Sin consolidar, salvo en lo que se refiere al punto "c", "garantías y compromisos". ¹	
81199	b) Préstamos de todo tipo, incluidos los créditos hipotecarios, factoring y financiación de transacciones comerciales	3) Las sociedades deben estar constituidas en Nigeria.			3) Ninguna.	
8112	c) Garantías y compromisos	4) Sin consolidar.			4) Sin consolidar.	
	d) Servicios de arrendamiento financieros					

¹ Las garantías y compromisos están sujetos a reglamentación.

NIGERIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas		3)	4)
Código	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional
81339	e) Todos los servicios de pago y transferencia monetaria, incluyendo las tarjetas de crédito, de pago y similares, los cheques de viajero y los cheques. f) Intercambio comercial, por cuenta de clientes, de: - instrumentos del mercado monetario - operaciones de cambio - valores transferibles - otros instrumentos negociables g) Gestión de activos h) Servicios de pago y compensación respecto de activos financieros (con exclusión de valores)		
81339			
81333			
81321			
81339			
81323			
81339			

NIGERIA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Código	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
8131	i) Suministro y transferencia de información financiera y procesamiento de datos financieros				
641-643 7471 7472	9. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES (A.-D.)	1), 2), 3), 4) Ninguna.		1), 2), 3), 4) Ninguna.	
7212	11. SERVICIOS DE TRANSPORTE A. <u>Servicios de transporte marítimo</u> b) Transporte internacional ¹	1) Sin consolidar. El acceso al transporte de carga está sujeto a las disposiciones del Decreto sobre la Política Nacional de Transporte Marítimo, N° 10 de 1987:		1) Sin consolidar.	

1 Se excluye el cabotaje.

NIGERIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Código	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
7213	c) Arrendamiento de buques con tripulación	<ul style="list-style-type: none"> - se reserva a los transportistas nacionales un mínimo del 40 por ciento de las cargas en líneas regulares; - se reserva a los transportistas nacionales el 100 por ciento de las cargas oficiales; - se reserva a los transportistas nacionales un 50 por ciento de mercancías a granel (carga seca o húmeda)¹ - se reserva a buques de transportistas nacionales o arrendados por ellos un 50 por ciento de la carga generada a través de la asistencia técnica o la ayuda internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> 2) Ninguna. 3) Ninguna. 4) Sin consolidar. 1) Sin consolidar. 2) Ninguna. 3) Sin consolidar. 4) Sin consolidar. 	

1 Se excluye el cabotaje.

NIGERIA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Código	Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
8868	d) Mantenimiento y reparación de buques	1) Sin consolidar. 2) Consolidado. 3) Ninguna. 4) Sin consolidar.	1) Ninguna. 2) Consolidado (se requiere autorización para los transportistas nacionales). 3) Ninguna. 4) Sin consolidar.	
8868	E. <u>Servicios de transporte ferroviario</u> d) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ferroviario	1), 2) Sin consolidar*. 3), 4) Ninguna.	1), 2) Sin consolidar*. 3), 4) Ninguna.	